CONTRATO N° 19/2020

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala** con RUC N° **720953-3,** domiciliada en las calles Lugano 1007 c/ Avda. Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Nery Passi Rumich Ayala**, con Cédula de Identidad **N° 720.953**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción de Pavimento de hormigón simple y canalización en el Departamento de Concepción.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto **en el Subgrupo de Gastos 520 FF 30 (Recursos Institucionales) OF. 03 (FONACIDE)** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 - 2021 hasta la suma de Guaraníes **7.589.158.397.-** (Guaraníes Siete mil quinientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y siete). El crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal es de

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	0	12	520	30	3	1	1.192.181.993
				TOTAL					**1.192.181.993**

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional 2/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 347 /2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Construcción de Pavimento de Hormigón Simple en la Ciudad de Concepción	Unidad Medida Global	1		2.007.554.608
1.1		Preparacion de obra, movimiento de suelo y trabajos de topografia.	Unidad Medida Global	1	67.187.521	67.187.521
1.2		Cartel de Obras	Unidad	4	2.088.955	8.355.820
1.3		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 7,00m. Incluir colchon de Arena sobre la calle 13 tuyuti e/ Queiros Candia	Metros cuadrados	7.180	188.006	1.349.883.080
1.4		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 7,00m. Incluir colchon de Arena, sobre la calle Ypane e/ 13 Tuyuti y soldado desconocido	Metros cuadrados	936	188.006	175.973.616
1.5		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 7,00m. Incluir colchon de Arena, sobre la calle capitan lobardo	Metros cuadrados	1.550	188.006	291.409.300
1.6		Alcantarillado con tubos de Hº Aº de 0,50 cm de diametro.	Metro lineal	45	428.619	19.287.855
1.7		Cordón de Pavimento de Hormigon integrales 0,10 A x0,15H variables frente a la vivienda	Metro lineal	1.350	67.649	91.326.150
1.8		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	4.131.266	4.131.266
2	72101510-005	Construccion de desague pluvial a cielo abierto en la Ciudad de Concepción	Unidad Medida Global	1	340.366.046	340.366.046
2.1		Preparacion de obra, trabajos preliminares excavacion de terreno y trabajo de topografia.	Metros cúbicos	646,74	26.554	17.173.534
2.2		Cartel de Obras	Unidad	2	1.877.394	3.754.788
2.3		Construccion de canal de desague pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de Hº Simple. Ancho 1 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. Sobre la calle Dr gaspar rodriguez de Francia y Emilio Sosa Gaona hasta Av Boqueron.	Metros cúbicos	220	681.659	149.964.980
2.4		Construccion de piso de Hº simple para base de canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	58	1.910.711	110.821.238
2.5		Construccion de puente peatonal de HºAº e: 12cm en frente de cada vivienda.	Metros cúbicos	8,64	2.427.119	20.970.308
2.6		Construccion de puente cruce de calle de HºAº e: 20cm	Metros cúbicos	7,68	2.685.324	20.623.288
2.7		Terminacion con ladrillo comunes 2 hiladas 0,30	Metro lineal	596	21.689	12.926.644
2.8		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	4.131.266	4.131.266

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Pass Rumich A.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPUBLICA DEL PARAGUAY

3	72101510-005	Construccion de desague pluvial a cielo abierto en la Ciudad de Concepción	Unidad Medida Global	1	203.368.156	203.368.138
3.1		Preparacion de obra, trabajos preliminares excavacion de terreno y trabajo de topografia.	Unidad Medida Global	1	10.302.346	10.302.346
3.2		Cartel de Obras	Unidad	2	1.859.070	3.718.140
3.3		Construccion de canal de desague pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de Hº Simple. Ancho 1 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. Sobre la calle 13 tuyuti.	Metros cúbicos	136	678.328	92.252.608
3.4		Construccion de piso de Hº simple para base de canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	36	1.910.711	68.785.596
3.5		Construccion de puente peatonal de HºAº 12 cm en frente de cada vivienda.	Metros cúbicos	2,88	2.427.119	6.990.103
3.6		Construccion de puente cruce de calle de HºAº e: 20cm	Metros cúbicos	3,84	2.685.324	10.311.644
3.7		Terminacion con ladrillo comunes 2 hiladas 0,30	Metro lineal	398	21.689	8.632.222
3.8		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	2.375.479	2.375.479
4	72131701-004	Construcción de Pavimento de Hormigón Simple en la Ciudad de Yby Yaú	Unidad Medida Global	1	1.167.839.369	1.167.837.457
4.1		Preparacion de obra, movimiento de suelo, trabajos preliminares	Metros cuadrados	7.144	6.466	46.193.104
4.2		Cartel de Obras	Unidad	4	1.899.050	7.596.200
4.3		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena sobre la calle NANAWA BARRIO VILLAREAL HASTA VILLA HECHAPYRA	Metros cuadrados	3.660	138.997	508.729.020
4.4		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena sobre la calle AQUIDABAN BARRIO VILLA REAL	Metros cuadrados	2.500	138.997	347.492.500
4.5		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena, sobre la calle TAJY POTY BARRIO VILLA REAL	Metros cuadrados	984	138.997	136.773.048
4.6		Cordón de Pavimento de Hormigon	Metro lineal	1.600	67.649	108.238.400
4.7		Construccion de alcantarillado de 0,80*0,80m para desague en la calle Aquidaban y Ruta 5ta	Metro lineal	9	735.365	6.618.285
4.8		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	6.196.900	6.196.900
5	72131701-004	Construcción de Pavimento de Hormigón Simple en la Ciudad de Horqueta	Unidad Medida Global	1	840.767.784	840.769.496
5.1		Preparacion de obra, movimiento de suelo, trabajos preliminares	Metros cuadrados	5.134	6.397	32.842.198
5.2		Cartel de Obras	Unidad	8	1.899.050	15.192.400
5.3		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena sobre la calle Ma. Auxiiadora incluye lomada y baden donde indique la fiscalizacion	Metros cuadrados	2.038	140.197	285.721.486

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPUBLICA DEL PARAGUAY

5.4		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena sobre la calle bernardino Caballero Barrio Inmaculada. Incluye lomada y baden donde indique la fiscalizacion.	Metros cuadrados	1.568	140.197	219.828.896
5.5		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena, sobre la calle Abraham Mercado casi Cptan Gumercindo Sosa	Metros cuadrados	728	140.197	102.063.416
5.6		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena, sobre la calle Principal de Fraccion Rosa Maria	Metros cuadrados	800	140.197	112.157.600
5.7		Cordón de Pavimento de Hormigon	Metro lineal	1.000	67.966	67.966.000
5.8		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	4.997.500	4.997.500
6	72131701-004	Construcción de Pavimento de Hormigón Simple en la Ciudad de Loreto	Unidad Medida Global	1	1.423.166.381	1.423.166.381
6.1		Preparacion de obra, movimiento de suelo y trabajos preliminares	Metros cuadrados	8.795	6.257	55.030.315
6.2		Cartel de Obras	Unidad	5	1.895.719	9.478.595
6.3		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 8,00m. Incluir colchon de Arena sobre la calles s obre las calles Salustiano Britez, Cesar Garcete, Bernardino Caballero, Gral. Diaz y Padre Miguel Mendoza	Metros cuadrados	8.795	138.531	1.218.380.145
6.4		Construccion de Muro de Piedra Bruta 0,40*0,80 sobre la calle Presidente Eusebio Ayala	Metro lineal	27	223.888	6.044.976
6.5		Cordón de Pavimento de Hormigon INTEGRALES	Metro lineal	2.000	65.467	130.934.000
6.6		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	3.298.350	3.298.350
7	72131701-004	Construcción de Pavimento de Hormigón Simple en la Ciudad de Sargento José Felix López	Unidad Medida Global	1	722.313.650	722.313.650
7.1		Preparacion de obra, movimiento de suelo y trabajos preliminares	Metros cuadrados	3.100	6.930	21.483.000
7.2		Cartel de Obras	Unidad	2	1.999.000	3.998.000
7.3		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 7,00m. Incluir colchon de Arena, SOBRE LA Av.Rosa Coronel	Metros cuadrados	3.100	206.697	640.760.700
7.4		Cordón de Pavimento de Hormigon	Metro lineal	600	87.956	52.773.600
7.5		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	3.298.350	3.298.350
8	72131701-004	Construcción de Pavimento de Hormigón Simple en Ika Ciudad de San Lazaro Vallemi	Unidad Medida Global	1	560.485.363	560.485.363
8.1		Preparacion de obra, movimiento de suelo y trabajos preliminares	Metros cuadrados	3.500	7.029	24.601.500
8.2		Cartel de Obras	Unidad	2	2.065.634	4.131.268
8.3		Construccion de pavimento rigido de Hormigon simple sobre colchon de arena de 10cm. Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigon 13,5cm . Ancho 9,00m. Incluir colchon de Arena, sobre la Av. Capitan Bozzano y otros	Metros cuadrados	3.500	142.929	500.251.500

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A

8.4		Cordón de Pavimento de Hormigon	Metro lineal	400	70.232	28.092.800
8.5		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	3.408.295	3.408.295
9	72101510-005	Construccion de desague pluvial a cielo abierto en la Ciudad de San Lazaro Vallemi	Unidad Medida Global	1	323.297.258	323.297.258
9.1		Preparacion de obra, trabajos preliminares	Metros cúbicos	616	28.986	17.855.376
9.2		Cartel de Obras	Unidad	2	1.999.000	3.998.000
9.3		Construccion de canal de desague pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de Hº Simple. Ancho 1 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. en la calle Gral Eduvigis Diaz	Metros cúbicos	194,96	604.698	117.891.922
9.4		Construccion de piso de Hº simple para base de canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	51,84	1.984.008	102.850.975
9.5		Construccion de puente peatonal de HºAº en frente de cada vivienda y puete bajo tierra para sumidero	Metros cúbicos	25,92	2.065.634	53.541.233
9.6		Construccion de puente cruce de calle de HºAº e: 20cm	Metros cúbicos	8,64	2.665.334	23.028.486
9.7		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	4.131.266	4.131.266
					Precio Total	**7.589.158.397**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Siete mil quinientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y siete.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

El plazo de ejecución del presente contrato es de 310 (trescientos diez) días, el cual excede el presente ejercicio fiscal, se establece el proceso de forma Plurianual, debido a que la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

El plazo máximo de ejecución de la obra incluida el plazo de movilización será de: 310(Trescientos diez) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en las Condiciones Contractuales 16.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de pavimento de hormigón simple y canalización en el Departamento de Concepción.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: NO HABRÁ ANTICIPOS.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez(10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es deGs. 30.000.000 millones,

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es deGs.50.000.000 millones,
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es deGs.30.000.000 millones

CONSTRUCTORA SENAR
Nery Passi Rumich A

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 11 del mes de Diciembre y año 2020.

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruíz – Gobernador.***

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Firmado por: **Sr. Nery Passi Rumich Ayala) – Constructora FENAR**